Tunja, 21 de noviembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
Atn: Ludy Janith Corchuelo Lara
Supervisora

Asunto: Solicitud de adición – Componente hidrológico e hidráulico

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 158 de 2025, cuyo objeto es REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA RIO DE PIEDRAS SECTOR EL ROSAL VEREDA CORTADERA GRANDE ENTRE EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ Y LA VEREDA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, me permito solicitar formalmente la inclusión mediante adición del estudio hidrológico e hidráulico requerido para el adecuado diseño de la estructura.

Durante el desarrollo técnico inicial, se evidenció que la quebrada presenta históricamente incrementos significativos en su régimen de crecientes, con potenciales cotas de inundación elevadas. Estas condiciones hidrodinámicas no pueden ser asumidas con criterios genéricos, pues influyen directamente en:

- La altura libre del tablero
- La geometría y profundidades de cimentación.
- La evaluación de erosión y socavación general del cauce

Sin la modelación hidrológica e hidráulica completa (basada en series históricas, intensidades máximas, periodos de retorno y modelación con caudales pico) se corre el riesgo de que el diseño final no responda a las condiciones reales de la cuenca, lo cual comprometería la funcionalidad y seguridad del puente.

La actividad no se encuentra incluida dentro del alcance expresamente definido en el contrato actual, razón por la cual se requiere su incorporación formal mediante adición en valor. Este valor corresponde a CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) el cual corresponde a un promedio de cotizaciones. De igual forma, con el fin de ejecutar esta actividad de manera oportuna y siguiendo todos los parámetros técnicos y de tiempo, solicitamos una prorroga en tiempo por 10 días calendario.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional o reunión técnica para ampliar la justificación.

Cordialmente,

ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO
Representante Legal PROINCO AYV INGENIERÍA S.A.S.
Contratista